
CONDICIONES GENERALES Y VENTAJAS DEL FORFAIT DE TEMPORADA 2021-2022 DE SKI ANDORRA

1. OBJETIVO	1
2. CONDICIONES GENERALES DE USO DEL FORFAIT DE TEMPORADA	1
3. SERVEI DE ADQUISICIÓN DEL FORFAIT TEMPORADA 2021-2022	5
4. CONDICIONS DE APLICACIÓN DE LAS TARIFAS	9
5. VENTAJAS	9
6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	10
7. DRERECHOS DE IMAGEN	11
8. PROPIETDAD INTELECTUAL, PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y DRERECHOS Y POSICIONES DE ANÁLOGO CONTENIDO ECONÓMICO Y LICENCIAS DE USO.	12
9. COMUNICACIONES	12
10. RESPONSABILIDAD	13
11. NULIDAD PARCIAL	14
12. MODIFICACIÓN	14
13. LEGISLACIÓN APLICABLE	14

1. OBJETIVO

- 1.1. Las Condiciones Generales de contratación (de ahora en adelante, “Condiciones Generales” descritas a continuación tienen por objetivo regular la venta del forfait de temporada 2021/2022 (en lo sucesivo, “el forfait”) por parte de la Asociación Ski Andorra (en adelante, “Ski Andorra”) en las oficinas de Ski Andorra.
- 1.2. Al acceder a la compra del forfait usted pasará a tener la condición de Cliente.
- 1.3. Las Condiciones Generales completan y desarrollan, siempre que no se opongan, los Términos y Condiciones establecidos para la compra de forfait. Las presentes Condiciones Generales estarán siempre a disposición de los Clientes en el sitio web de Ski Andorra: <http://skiandorra.ad/imatges/contingut/190/cast-condiciones-del-forfait-de-temporada-ski-andorra.pdf> para que usted pueda consultarlas archivarlas o imprimirlas siempre que lo desee.
- 1.4. La aceptación de las presentes Condiciones Generales es un requisito indispensable para la prestación del producto por parte de Ski Andorra. El Usuario manifiesta, en este sentido, haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Generales, puestas a su disposición, en todo momento, con carácter previo a la contratación y después de su formalización. A la hora de formalizar la compra, el Usuario declara conocer los Términos y Condiciones, los acepta y consiente quedar vinculado por los mismos de manera idéntica, a todos los efectos, a qué si los hubiera aceptado de manera manuscrita.
- 1.5. La compra del forfait comporta, de igual manera, la aceptación por parte del Usuario de todos los avisos, reglamentos de uso e instrucciones que sean puestos a su disposición y conocimiento por parte de Ski Andorra posteriormente a la aceptación de las presentes condiciones generales.
- 1.6. En el supuesto caso de que un potencial Usuario no esté de acuerdo en cualquier cuestión establecida en las condiciones generales presentes, este no debe seguir formalizando la compra.

2. CONDICIONES GENERALES DE USO DEL FORFAIT DE TEMPORADA

2.1. Condiciones Generales de uso del forfait:

- a) El forfait de temporada es propiedad de Ski Andorra. Tiene carácter exclusivamente personal e intransferible, y se somete a la Ley de las estaciones

de esquí e instalaciones de transporte por cable (BOPA del 06/12/2000). El forfait de temporada confiere a su titular, la persona a cuyo nombre se expide, el derecho de uso de los remontes mecánicos, de las pistas y del resto de instalaciones del dominio esquiable mientras permanezca abierto al público, durante la temporada para la cual se haya emitido.

- b) Cualquier alteración física del forfait de temporada o su utilización por parte de una persona diferente al titular del mismo, se considera un acto fraudulento tanto del portador del forfait como de su titular, excepto en casos de pérdida o robo, acreditados mediante la pertinente denuncia oficial. En el resto de supuestos, el fraude comporta la retirada del forfait, la anulación de su validez y una penalización económica o bien denuncia a la policía, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales en que pueda incurrirse.
- c) Podrá solicitarse el forfait para su verificación por parte de toda persona acreditada de cualquiera de las estaciones de esquí del país. La dirección encargada de la explotación de los dominios esquiables, mediante su personal acreditado, se reserva la facultad de imponer restricciones al derecho de uso de las instalaciones, o incluso suspenderlo si así lo considera conveniente por motivos de seguridad. Igualmente, podrá anular el forfait de temporada si el Usuario o titular pone en peligro a personas o bienes, si incumple las normas de uso de las instalaciones o, en general, si muestra un comportamiento indebido. En cualquiera de los casos anteriores, no se generará ningún derecho de compensación.

Al adquirir el forfait de temporada se aceptan las condiciones internas de las estaciones.

2.2. Supuesto de pérdida o robo

- a) En caso de pérdida o robo del forfait, el titular del forfait de temporada deberá informar inmediatamente a Ski Andorra para anularlo.
- b) En función de cada caso, Ski Andorra se reserva el derecho a proporcionar o no un duplicado del forfait. Se estudiará individualmente el caso de cada Cliente.
- c) En el caso de que Ski Andorra autorice la gestión de un duplicado del forfait de temporada, el Cliente deberá abonar en las oficinas de Ski Andorra la cantidad de 20 € en concepto de nuevo soporte y gastos de gestión.

2.3. Olvido del forfait de temporada para acceder a la estación

- a) Si, por el motivo que sea, el Cliente no lleva consigo el forfait de temporada estando en la estación de esquí, p. ej., haberlo olvidado en casa, no se le entregará ninguna invitación.
- b) El Cliente deberá gestionar la solicitud del duplicado en las oficinas de SKI Andorra.

2.4. Forfait defectuoso

- a) Si el forfait está deteriorado, roto o no funciona por causa del chip defectuoso, Ski Andorra hará un duplicado sin coste alguno y se quedará con el soporte defectuoso.
- b) Si el titular se encuentra en la estación de esquí y el forfait no funciona, deberá dirigirse a las taquillas de la estación con el forfait para informar del problema.
- c) Para resolver el problema, el día de la incidencia la estación podrá hacer entrega de un forfait de día. El forfait de temporada quedará en depósito en taquillas y deberá recogerse al finalizar la jornada de esquí. Posteriormente, deberá gestionarse un duplicado en las oficinas de Ski Andorra.

2.5. Seguro de esquí de temporada

- a) Se recomienda adquirir el seguro de esquí de temporada de Crèdit Assegurances Vida que ofrecen las estaciones antes de la primera utilización del forfait.
- b) A través de este enlace se pueden informar de las coberturas del seguro:
<https://skiandorra.ad/imatges/contingut/191/cast-annex-asseguran-a-acc-forfait.pdf>
- c) El seguro de esquí tiene un coste de 59 € y se adquiere en el momento de la compra del forfait.

3. SERVEI DE ADQUISICIÓ DEL FORFAIT DE TEMPORADA 2021-2022

1.1. Procedimiento de contratación y momento de perfección del contrato de compraventa

De acuerdo con lo que establece la legislación andorrana vigente en materia de contratación en el espacio digital y de protección de los consumidores, Ski Andorra informa a los Usuarios, respecto a la venta del forfait efectuada por Ski Andorra, que:

- a) Para suscribir el contrato de compraventa del forfait, el Usuario tendrá que acceder a la oficina de Ski Andorra domiciliada al C/del Valira, 2, planta baja, AD 500, Andorra la Vella (Principado de Andorra).
- b) El uso fraudulento de una tarjeta que no sea de la titularidad del Usuario se considerará uso fraudulento, siendo el Usuario el único responsable frente al titular de la tarjeta, y frente a terceros, de las consecuencias derivadas del mismo y garantizando la indemnidad de Ski Andorra en este sentido.
- c) El precio se pagará exclusivamente por los medios de pagos ofrecidos por Ski Andorra.
- d) El servicio de pago mediante tarjeta de crédito y/o débito será directamente proporcionado por la entidad emisora y, en su caso, la entidad de crédito correspondiente. El cargo a la tarjeta de crédito y/o débito del Usuario será simultáneo al envío de la confirmación de compra.
- e) En ningún caso, Ski Andorra almacenará datos bancarios del Usuario a la hora de efectuar el pago.
- f) Cuando el importe de una compra sea cargado de forma fraudulenta o indebidamente, utilizando el número de una tarjeta de pago, el titular podrá exigir la anulación del cargo siempre que se haya procedido a la anulación en virtud de lo que establezcan las condiciones de la entidad emisora y/o de la entidad de crédito responsable de la tarjeta de crédito y/o débito, y en su caso los seguros relativos a la tarjeta de que se trate. En este caso, las correspondientes anotaciones de endeudamiento y reembolso a las cuentas de Ski Andorra y del titular se efectuarán con la mayor brevedad. Sin embargo, si la compra la hubiera, realizado el titular de la tarjeta de crédito y/o débito y, por lo tanto, este hubiera exigido indebidamente la anulación del correspondiente cargo, el Usuario quedará obligado ante MOOD a reparar los daños y perjuicios ocasionados a consecuencia de dicha anulación.

- g) Una vez el pago se haya realizado con éxito, Ski Andorra hará entrega del forfait y se entenderá formalizado el contrato de compraventa del forfait. Ski Andorra tendrá que emitir la confirmación de la compra o la factura siempre que el Usuario lo solicite.

A efecto, no existirá ningún contrato de compraventa entre Ski Andorra y el Cliente hasta que la orden de compra haya sido expresamente aceptada por por Ski Andorra y el Cliente reciba la confirmación de haber realizado el pago correctamente. En caso de que la orden de compra no sea aceptada por por Ski Andorra, y se hubiera cargado algún importe al Cliente, este le será inmediatamente reintegrado en su totalidad sin ningún recargo.

- h) La documentación, datos e información relativas a cada contrato de compraventa serán archivadas por Ski Andorra durante 5 años, pudiendo ser reenviados por correo electrónico al Cliente, previa petición por escrito de este, dirigida a la dirección de correo electrónico indicada al apartado “Comunicación” durante el referido plazo de 5 años, y siempre previa autenticación del Cliente en cuanto que interesado en estos datos.

3.2. Pago fraccionado

- a) Los clientes tienen la posibilidad de pagar el forfait de temporada en 3 cuotas, sin intereses.
- b) El pago fraccionado es exclusivamente para los clientes residentes en Andorra y solo se podrá solicitar hasta el 30/11/2021.
- c) La primera cuota del 50% del importe total del forfait de temporada, se abonará en el momento de adquirir el producto; un segundo pago, el 30% del total del importe, se abonará el 2 de enero del 2022, y el tercer pago del 20% restante del total del precio, se abonará el 2 de febrero del 2022. El pago fraccionado del forfait de temporada no generará intereses si las cuotas se pagan en la fecha de su vencimiento.
- d) Si se adquiere el seguro de esquí de temporada, se abonará en el momento de la compra junto con la primera cuota.
- e) El pago se efectuará mediante la tarjeta de crédito del adquiriente en la plataforma de pago online Paymail. El adquiriente recibirá un correo electrónico y un mensaje de *WhatsApp* con un enlace para realizar el pago de la cuota correspondiente. El abono se tiene que efectuar en un máximo de 3 días naturales desde la fecha de envío de la información. En todo caso, esta posibilidad de pago queda sujeta a los Términos y Condiciones de compra previstos en el apartado 2.1.

- f) Ski Andorra se reserva el derecho de bloquear el forfait de temporada del titular en el caso del impago de las cuotas en las fechas fijadas.

3.3. En el caso de embarazo, accidente o enfermedad grave

- a) En caso de embarazo o enfermedad grave, diagnosticados antes de que empiece la temporada, se devolverá el importe pagado previa verificación de la no utilización del forfait. Deberá presentarse un informe médico y devolver el forfait físico en las oficinas de Ski Andorra antes del 10/12/2021.
- b) Si la temporada ya hubiera empezado, los casos por accidente, embarazo o enfermedad grave se tratarán hasta el 31 de enero del 2022. En dichos casos, se efectuará la lectura del forfait para conocer cuál ha sido su uso y determinar el importe a devolver, según el PVP de los días de esquí utilizados en cada una de las estaciones. La persona titular recibirá un abono en su cuenta correspondiente a la diferencia entre el importe total del forfait comprado y los días de utilización de mismo. Deberá presentarse un informe médico y devolver el forfait físico en las oficinas de Ski Andorra antes del 31/01/2022.
- c) El Cliente que solicite la devolución del forfait, no podrá disfrutar de ninguna de las ventajas en las estaciones durante la temporada de invierno 21/22 y verano del 2022.
- d) A partir del 01/02/2022 no se trataran los casos de embarazo, accidente o enfermedad grave, por lo tanto, no se podrá solicitar ningún tipo de compensación económica

3.4. Derecho de desistimiento

- a) De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 12/2013, del 13 de junio, del comercio, así como a los reglamentos que la desarrollan y la eventual normativa que sea de aplicación en cada momento, el Cliente podrá desistir libremente del contrato de compraventa del Producto en el plazo de 7 días hábiles a contar de la fecha de libremente del forfait. La fecha del resguardo acreditativa de la entrega servirá a efectos de cómputo del referido plazo de 7 días hábiles.
- b) Para ejercer la dejación, el Cliente tendrá que tener en cuenta el siguiente:
 - i. El ejercicio del derecho de desistimiento no estará sujeto a ninguna formalidad de indicación de motivos, siendo suficiente que se acredite en cualquier forma admitida en Derecho.
 - ii. El ejercicio del derecho de desistimiento por parte del Cliente no implicará la imposición de ninguna penalidad.

- iii. El documento de desistimiento a través del cual el Cliente ejerce el derecho de desistimiento aquí previsto, se tendrá que remitir a la dirección indicada en las presentes condiciones generales, junto con el forfait entregado para que desde Ski Andorra se proceda a su pertinente anulación.
 - iv. En cualquier caso, corresponde al Cliente probar que ha ejercido su derecho de desistimiento dentro del plazo y de forma adecuada.
- c) Si al efecto, se procede al reembolso:
- i. Ski Andorra reembolsará al Cliente el importe satisfecho inicialmente por este concepto de precio del forfait e impuestos aplicables en un plazo máximo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente en el que Ski Andorra haya conocido del incidente. El reembolso tendrá lugar mediante abono a (i) su tarjeta de crédito desde la cual el Cliente hubiera comprado, o (ii) su cuenta bancaria según el tipo de pago escogido por el Cliente.
 - ii. En el supuesto de que los forfaits devueltos tuvieran algún desperfecto imputable al Cliente, y en consecuencia, se hubiera producido una disminución del valor del bien o no sea utilizable, no se efectuará por parte de Ski Andorra el reembolso correspondiente.

3.5. Reclamaciones

El Cliente podrá presentar sus reclamaciones a Ski Andorra por los medios de contacto indicados en el apartado “Comunicaciones”. Igualmente, el Cliente podrá presentar sus reclamaciones a la Unidad de Comercio y Consumo del Gobierno de Andorra mediante el formulario que encontrará en este link: http://www.comerc.ad/images/stories/pdfs/reclamacio_consum.pdf.

3.6. Responsabilidad

Salvo que se disponga expresamente lo contrario en la legislación vigente en cada momento que resulte de aplicación, la responsabilidad en relación con cualquier Producto adquirido en la Plataforma se limitará al precio de compra del referido producto, y en ningún caso Ski Andorra responderá por los eventuales daños indirectos causados al Usuario, ni del lucro cesante. Igualmente, quedan garantizados todos los derechos que la legislación andorrana vigente garantice a los consumidores.

3.7. Fuerza mayor

En casos de fuerza mayor, Ski Andorra no será responsable de los daños o perjuicios derivados del incumplimiento de los Términos y Condiciones.

Las causas de fuerza mayor incluyen, entre otras, cualquier acto o acontecimiento, fuera del control razonable de Ski Andorra o del propio Cliente, incluido a título enunciativo y no limitativo, las paradas generales o sectoriales que implique el cierre de las pistas; condiciones meteorológicas; condiciones sanitarias; cierres patronales, incendios o robos a las instalaciones de Ski Andorra que afecten el correcto desarrollo de las actividades de las pistas; desórdenes políticos, económicos u otras situaciones de inestabilidad que afecten la seguridad y la imposibilidad de desarrollar correctamente las actividades de las pistas.

4. CONDICIONES DE APLICACIÓN DE LAS TARIFAS

Para acceder a las condiciones de aplicación de las diferentes tarifas, es obligatorio presentar un documento acreditativo, el cual conste de fotografía.

- Adulto (18 a 64 años): nacidos entre el 2003 y el 1955.
- Adulto (65 a 69 años): nacidos entre el 1952 y el 1956.
- Adulto (70 a 74 años): nacidos entre el 1947 y el 1951.
- Adulto (mayor de 75 años): nacidos el 1946 o antes.
- Júnior (12 a 17 años): nacidos entre el 2004 y el 2009.
- Niño (6 a 11 años): nacidos entre el 2010 y el 2015.
- Niño (hasta 5 años): nacidos el 2016 o después.

⇒ Adulto residente: es obligatorio presentar el pasaporte andorrano o el certificado de residencia del Comú (Ayuntamiento) del año en curso.

5. VENTAJAS

5.1. Descuento por renovación

Los clientes que hayan adquirido el forfait de Ski Andorra la temporada 2020/2021, podrán beneficiarse de un 10% de descuento en el forfait 2021/2022.

5.1. Descuento para unidad familiar

a) 15% de descuento a partir del tercer forfait si los dos primeros son adulto o júnior. Descuentos aplicables solo al cónyuge y a los descendientes directos del titular de la compra.

b) Quedan excluidos de estas ventajas los forfaits de residentes.

5.3. Descuento para personas con discapacidad

- a) Las personas con una discapacidad de más del 33%, podrán beneficiarse de un 20% de descuento en el precio del forfait de temporada.
- b) Es obligatorio presentar la tarjeta o el justificante donde conste la discapacidad de más del 33%. Este descuento se aplica únicamente al titular de la tarjeta y hay que gestionarlo en las oficinas de Ski Andorra.

5.4. Acceso a los remontes durante el verano 2022

Los clientes del forfait de temporada de Ski Andorra podrán utilizar los remontes mecánicos designados por cada estación durante el verano del 2022.

4.5. Ventajas en las estaciones

Los clientes del forfait de temporada de Ski Andorra podrán beneficiarse de descuentos en restauración y otros servicios de las estaciones a criterio de cada una de ellas. Este descuento se aplicará únicamente al titular del forfait.

5.6. Exclusiones

- a) Las personas mayores de 70 años y los niños menores de 6 años quedan excluidos de las condiciones y ventajas enumeradas anteriormente en los apartados: 3.2, 3.3, 5.1 y 5.2.
- b) Los forfaits extraescolares, universitarios y de acompañantes, subvencionados por el Gobierno de Andorra quedan excluidos de todas las ventajas y condiciones descritas en este documento.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 6.1. En conformidad con la Ley 15/2003, del 18 de diciembre, Calificada de Protección de Datos Personales (en lo sucesivo, la «LQDP»), le informamos que cualquier dato de carácter personal que se facilite, pasará a formar parte de un fichero de titularidad de la *Agrupació d'exploatants dels remuntatges mecànics d'esports d'hivern* debidamente inscrita en la Agencia Andorrana de Protección de Datos. Así mismo, usted garantiza que facilita a SKI Andorra los referidos datos personales de menores en su condición de padre, madre o tutor legal del menor titular de los derechos.

- 6.2. Las finalidades principales de la recogida de datos de carácter personal por parte de Ski Andorra, y por tanto las finalidades del fichero antes mencionado, son la gestión para la adquisición del forfait de temporada según la modalidad escogida y para efectuar un control del buen uso de los forfaits.
- 6.3. Si fuera necesario, para el cumplimiento del objeto antes mencionado, usted acepta que Ski Andorra pueda permitir que sus datos de carácter personal sean tratados por terceros prestadores de servicios, quienes, en su caso, lo harán en cumplimiento de lo establecido por la LQDP.
- 6.4. En cualquier caso, Ski Andorra garantiza que el tratamiento que se efectuará de sus datos de carácter personal está sometido al más estricto secreto profesional, y que se han establecido las medidas necesarias, tanto técnicas como organizativas, para garantizar la seguridad de sus datos de carácter personal y evitar su alteración, el mal uso, la pérdida, el robo, el tratamiento y/o el acceso no autorizado.
- 6.5. Ski Andorra informa que los datos de carácter personal que solicita son los estrictamente necesarios para poder cumplir con las finalidades citadas anteriormente. Así mismo, Ski Andorra advierte que los datos de carácter personal y otra información que usted facilite tienen que ser verdaderos y exactos, debiendo notificar los eventuales cambios que se produzcan. En cualquier caso, usted responderá de la veracidad y la exactitud de los dichos datos y la información; Ski Andorra podrá, si procede, excluirle de su fichero en caso de que usted haya facilitado datos o información falsa o inexacta, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran derivarse.
- 6.6. Finalmente, también en cumplimiento de la LQPD, Ski Andorra le informa que para ejercer sus derechos de acceso, de rectificación y de supresión de sus datos de carácter personal, reconocidos a la LQPD, deberá hacer llegar una notificación escrita y firmada a la dirección de correo electrónico dpd@skiandorra.ad, adjuntando una copia de su pasaporte u otro documento nacional de identidad.

7. DERECHOS DE IMAGEN

- 7.1. Desde Ski Andorra informamos que para poder formalizar la compra del forfait, es obligatorio hacer entrega de una fotografía por parte del Cliente, con las únicas finalidades de verificar su identificación y evitar el fraude en el acceso a las diversas instalaciones de las estaciones. El tratamiento de este dato personal se hace bajo la base legitimadora de ejecución del contrato de

compraventa. Ante la negativa de proporcionar los datos necesarios, será imposible hacer efectiva la compra del forfait solicitado.

- 7.2. Para conseguir las finalidades anteriormente mencionadas, las estaciones pertinentes también podrán consultar los datos y la imagen correspondientes a su forfait, siempre en conformidad con la LQPD y el principio de confidencialidad.
- 7.3. Igualmente, usted garantiza que facilita a Ski Andorra los referidos datos personales de menores en su condición de padre, madre o tutor legal del menor titular de los derechos.
- 7.4. El Cliente puede ejercer el conjunto de derechos previstos en el apartado 6.6.
- 7.5. En todo caso, Ski Andorra garantiza que el tratamiento de las imágenes está sometido al más estricto secreto profesional, y que se han establecido las medidas necesarias, tanto técnicas como organizativas, para garantizar la seguridad de sus datos de carácter personal y evitar su alteración, el mal uso, la pérdida, el robo, el tratamiento y/o el acceso no autorizado.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL, PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y DERECHOS Y POSICIONES DE ANÁLOGO CONTENIDO ECONÓMICO Y LICENCIA DE USO.

8.1. Derechos y posiciones jurídicas sobre contenidos facilitados por Ski Andorra

Los contenidos publicados y facilitados por Ski Andorra, son objeto de derechos de autor, derechos de marca, derechos de patente, derechos de imagen y/u otros derechos o posiciones jurídicas de análogo contenido económico cuya titularidad pertenece a Ski Andorra o a terceros que le han concedido las licencias o autorizaciones correspondientes. De este modo, el uso de la Web y de los servicios que esta ofrece, no confieren a los Usuarios ninguna titularidad ni derecho de uso con relación a los contenidos mencionados (mediante, entre otros, su reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición del público o transformación), salvo que Ski Andorra o los terceros titulares de los derechos o posiciones jurídicas lo autoricen, ya sea indicándolo o permitiéndolo expresamente en relación con los contenidos específicos o mediante el previo otorgamiento de licencias o autorizaciones formalizadas por escrito.

En consecuencia, Ski Andorra se reserva la facultad de hacer uso de las marcas de agua, de dispositivos tecnológicos y/u otros medios de seguridad que permitan el rastreo y/o el seguimiento en línea de los usos no autorizados de los dichos contenidos. Y, en cualquier caso, Ski Andorra se reserva la facultad de interponer las acciones legales que correspondan contra los Usuarios de este portal web que infrinjan

los citados derechos de autor, derechos de marca, derechos de patente, derechos de imagen y/u otros derechos o posiciones jurídicas de análogo contenido económico.

En caso de que cualquier Usuario considere que alguno de los indicados contenidos vulnera derechos o posiciones jurídicas propias y/o de terceros, lo puede notificar a Ski Andorra mediante la dirección de correo electrónico de contacto indicada al apartado “Comunicaciones”, para que esta pueda analizar y valorar el supuesto del que se trate.

9. COMUNICACIONES

- 9.1. Todas las comunicaciones entre el Cliente y Ski Andorra en relación con la compra del forfait se podrán realizar a través de correo ordinario o correo electrónico, además de por teléfono.
- 9.2. A efectos de comunicaciones por correo ordinario, correo electrónico o teléfono, Ski Andorra designa las siguientes direcciones:

Dirección de correo ordinario: c/ del Valira, 2 –AD500 Andorra la Vella

Dirección de correo electrónico: skiandorra@skiandorra.ad

Contacto telefónico: (+376) 805.200

10. RESPONSABILIDAD

- 10.1. Salvo que se disponga expresamente lo contrario en la legislación andorrana vigente, la responsabilidad de Ski Andorra en relación con el forfait se limitará al precio de la compra de este.
- 10.2. Ski Andorra no responderá por los daños indirectos causados al Cliente, ni del lucro cesante.
- 10.3. Aun así, quedan garantizados todos los derechos que la legislación andorrana vigente garantice a los consumidores.
- 10.4. En los supuestos de fuerza mayor, quitado lo establecido en la cláusula relativa a los casos de forfaits defectuosos, Ski Andorra no será responsable de los daños o perjuicios derivados del incumplimiento de las Condiciones Generales.

Las causas de fuerza mayor incluyen, entre otras, cualquier acto o acontecimiento, fuera del control razonable de Ski Andorra o del propio Cliente, incluido a título enunciativo y no limitativo, las paradas generales o sectoriales que implique el cierre de las pistas; condiciones meteorológicas; condiciones sanitarias; cierres patronales, incendios o robos a las instalaciones de Ski Andorra que afecten el correcto desarrollo de las actividades de las pistas; desórdenes políticos, económicos u otras situaciones de inestabilidad que afecten la seguridad y la imposibilidad de desarrollar correctamente las actividades de las pistas.

11. NULIDAD PARCIAL

Si alguna de las cláusulas de estas Condiciones Generales fuera declaradas nulas y sin efecto por resolución firme dictada por una autoridad competente, los restantes Términos y Condiciones permanecerán en vigor, sin que queden afectados por la dicha declaración de nulidad.

12. MODIFICACIÓN

Ski Andorra se reserva la facultad de efectuar, sin previo aviso, en cualquier momento y con efectos inmediatos, las modificaciones y las actualizaciones periódicas que considere oportunas en los Términos y Condiciones. Por lo tanto, Ski Andorra recomienda a los Usuarios que revisen las Condiciones Generales periódicamente.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE

Estas Condiciones Generales se regirán por la legislación andorrana y están sujetas a la jurisdicción exclusiva de los tribunales andorranos. Sin embargo, las disposiciones establecidas en esta cláusula no afectarán los derechos que como tal reconoce al Cliente la legislación vigente.

Fecha de la última actualización: 30/07/2021.